

Quito, 09 de julio de 2013

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA EMPRESA
CYPCO BELTEC Y SCHWARZKOPF CONSTRUCTURA S.A.**

Señores accionistas:

En mi calidad de Comisario de la empresa **CYPCO BELTEC Y SCHWARZKOPF CONSTRUCTURA S.A.** y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del artículo 279 de la Ley de Compañías, cumplo con informar que he examinado los Balances Generales de la empresa al 31 de diciembre del 2011 y al 31 de diciembre del 2012, el correspondiente Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio y los Flujos en Efectivo por los años citados.

La revisión se basó en pruebas selectivas, lo cual permitió evidenciar el soporte de las cifras y revelaciones de los estados financieros, como también se incluyó la evaluación de los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S), disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo a lo dispuesto, en adición debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado del análisis realizado en función de los Estados Financieros, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se determinó que se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de actas de Junta de Accionistas, ha sido llevado y se conserva de conformidad con disposiciones legales vigentes.

2. Procedimientos de control interno

Como parte del examen realizado, efectué un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, durante las operaciones realizadas en los periodos 2011 y 2012, tal como lo requieren las normas de auditoria generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de la evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los

procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

La evaluación del sistema de control interno contable no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia durante todos los periodos 2011 y 2012, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía, ajustándose a las normas de una adecuada administración.

3. Registros contables y legales

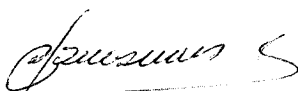
En lo referente a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que durante este año de operaciones, la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **CYPCO BELTEC Y SCHWARZKOPF CONSTRUCTURA S.A.** al 31 de diciembre del 2011 y al 31 de diciembre del 2012, el correspondiente estado de sus operaciones, evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados a esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios, normas contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración de los señores socios la aprobación final de los estados financieros de la compañía **CYPCO BELTEC Y SCHWARZKOPF CONSTRUCTURA S.A.** al 31 de diciembre del 2011 y al 31 de diciembre del 2012 respectivamente.

Atentamente,



Comisario
Raul Suasnavas
CI 170706177-4